

auto acordado.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento que para cumplir con lo que prescribe el art. 14 de la ley municipal, se proceda a la redificación del empadronamiento de este vecindario, y se ponga al público como está prevenido.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los S. S. presentes que salen, de que como de costumbre Certifico. =

P. P.

Julian Cuervo

Fran. Valero

Jose Ant. Lopez

Manuel Sanchez

Antonio Fernandez

Joaquin Puy

S. S. Presentes.

Sesión extraordinaria del día 19 de Diciembre de 1873.

D. Presidente.

D. 1.º Veriente.

D. 2.º id.

D. Sanchez Martinez.

D. Laporta Jimenez.

D. Adellera.

D. Alb. Martinez

D. Luis diez.

En la Villa de S. Javier a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a que asistieron los S. S. Concejales y contribuyentes asociados anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Julian Cuervo se declaró habiendo acordado, y leída el acta de la anterior que es aprobada.

Asociados.

D. Juan.º Merino.

Acto continuo se hizo lectura de la instrucción provisional para llevar a efecto la

